CORJURÍDICAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN
ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

Calle 49 Número 50-21 Oficina 805 Torre del Café -Medellín
Teléfono (604) 5800400 - Celular 3205906480
Correo Electrónico: conciliacion@corjuridicas.com
insolvencia@corjuridicas.com
Página web: www.corjuridicas.com

Medellín, 21 de Noviembre de 2024

Señor(a)
DEYNER HENAO ACEVEDO
deinerhenao2019@gmail.com , deinerhenao@hotmail.com
KR 7 151 – 56 AP 204
Bogotá

El (la) conciliador(a) **YEIMER JOLANDER MAZO CHAVARRÍA** cita a él (la) señor(a) **DEYNER HENAO ACEVEDO,** identificado(a) con la cédula de ciudadanía nro. **1.012.388.838,** a la audiencia de conciliación que se realizará de manera virtual, solicitada por é (la) Doctor(a) **DIEGO ROLANDO GARCÍA SÁNCHEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía número **8.355.407**, y portador(a) de la Tarjeta Profesional de Abogado No. **160.180** del C.S. de la J., en calidad de apoderado(a) de él (la) señor(a) **FRANCY LORENA VALENCIA FLOREZ,** identificado(a) con cedula de ciudadanía N.º **1.037.570.706,** por los hechos narrados en la solicitud de conciliación recibida en el Centro de Conciliación el día **18** de **noviembre** de **2024** y cuyo Radicado es **121** - **2024**. Se anexa solicitud.

Audiencia Virtual que se realizará conforme a la normatividad establecida respecto de la materia y en cumplimiento de las directrices del Ministerio de justicia y del derecho.

La audiencia se realizará:

Fecha:	Lunes, 02 de diciembre de 2024
Hora:	08:30 A.M
Lugar:	Plataforma virtual Google Meet, para lo cual se envía con esta citación el Link de acceso.: https://meet.google.com/vxy-kkes-acs
Teléfono:	(604)5804600 - 3205906480
Correo electrónico:	conciliacion@corjuridicas.com

CORJURÍDICAS CENTRO DE CONCILIACIÓN ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN

PRUEBAS

Las pruebas aportadas por la parte convocante son:

1. Poder.
2. Fotocopia de la cédula de ciudadanía.
3. Informe Policial de Accidente de Tránsito.
4. Copia de toda la actuación contravencional.
5. Historia Clínica.
6. Copia del dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional.
7. Cuenta de cobro dictamen de determinación de origen y/o pérdida de capacidad laboral y ocupacional.
8. Fotografías de las lesiones.
9. Certificado laboral y colillas de pago.
10. Constancia de radicación, reclamación directa ante EQUIDAD SEGUROS S.A.
11. Respuesta realizada por EQUIDAD SEGUROS S.A.
12. Resultado de consulta de datos de ubicación y contacto realizada ante ante DATA CRÉDITO EXPERIAN.
13. Certificado de existencia y representación legal de la compañía convocada.

Calle 49 Número 50-21 Oficina 805 Torre del Café -Medellín
Teléfono (604) 5800400 - Celular 3205906480
Correo Electrónico: conciliacion@corjuridicas.com
insolvencia@corjuridicas.com
Página web: www.corjuridicas.com

La audiencia se tramitará conforme con lo preceptuado por artículo 61 de la Ley 2220 de 2022.

Se advierte a la citada que de conformidad con lo expuesto en el artículo 59 de la Ley 2022 de 2022, en caso de no comparecencia a la audiencia y salvo que justifique su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, "su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de sus excepciones de mérito en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos".

NOTA: Cuando la conciliación extrajudicial en derecho sea requisito de procedibilidad y se instaure la demanda judicial, el juez impondrá multa a la parte que no haya justificado su inasistencia a la audiencia. Esta multa se impondrá hasta por el valor de dos salarios mínimos legales mensuales vigentes en favor del Consejo Superior de la Judicatura" (artículo 59 de la Ley 2220 de 2022).

Atentamente,

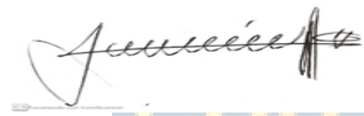

Nombre del conciliador: **YEIMER JOLANDER MAZO CHAVARRÍA**
Cédula del conciliador: **1.128.427.245**

CORJURÍDICAS
CENTRO DE CONCILIACIÓN
ARBITRAJE Y AMIGABLE COMPOSICIÓN